



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

N. Expediente 1874/2019
F. Apertura 17/06/2019
Código de clasificación 1.01.02
Asunto DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE DE DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En virtud de las competencias que se me confieren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 41, 43, 44 y 45 del ROF,

DECRETO:

Delegar en la Junta de Gobierno Local las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE